Luis Navarro López (1 de 1)
Director General
Fecha Firma: 24/06/2020
HASH: 4955312135fd71d141ffb9d37ce79c50

RESOLUCIÓN SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL "GUADALINFO.ES" Y DE LA PLATAFORMA "ÁGORA" (expediente 2/2019)

Luis Navarro López, Director General del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos".

ANTECEDENTES

Primero.- Entre el Consorcio "Fernando de los Ríos" y EVERIS SPAIN S.L., con CIF B-82.387.770, existe contrato en vigor, formalizado el día 25 de junio de 2019, que trae causa de la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL "GUADALINFO.ES" Y DE LA PLATAFORMA "ÁGORA" (expediente 2/2019).

Segundo.- Teniendo en cuenta que en el pliego de cláusulas administrativas que rige esta licitación (anexo I, apartado H) se ha advertido expresamente la posibilidad de prorrogar la duración del contrato y se han detallado de forma clara, precisa e inequívoca las condiciones en que podrá hacerse uso de la misma, así como el alcance y límites de las modificaciones que pueden acordarse, con expresa indicación del porcentaje del precio del contrato al que como máximo puedan afectar y el procedimiento que haya de seguirse para ello.

Tercero.- Teniendo en cuenta que esta modificación no tiene como fin adicionar prestaciones complementarias a las inicialmente contratadas, ni ampliar el objeto del contrato a fin de que pueda cumplir finalidades nuevas no contempladas en la documentación preparatoria del mismo, ni incorporar una prestación susceptible de utilización o aprovechamiento independiente.

Cuarto.- Habiendo comunicado al contratista un preaviso, con la antelación mínima exigida en el artículo 29.2 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, conllevando que dicha prórroga sea obligatoria para el contratista.

Quinto: Atendiendo a las razones de interés general que aconsejan modificar el contrato, en los términos previstos por el pliego de cláusulas administrativas que rige la presente licitación, para prorrogar el plazo de ejecución por otros 12 meses.

De conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, y en ejercicio de las competencias previstas en el artículo 11.1 g) de los Estatutos del Consorcio (delegadas en el Director General por el citado acuerdo del Consejo Rector de 2 de julio de 2007).

Cód. Validación: 9XD4SRKGGFY2RT2FY4CYRF5NJ | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

RESUELVO

1. Prorrogar el contrato relativo al SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL “GUADALINFO.ES” Y DE LA PLATAFORMA “ÁGORA” (expediente 2/2019), por un nuevo plazo de 12 meses, a contar desde el día 25 de junio de 2020.

2. El precio y el objeto del contrato no se modificarán. A la prórroga del contrato le corresponde el siguiente presupuesto:

Presupuesto adjudicación:	101.200 €
IVA (21%):	21.252 €
Precio de adjudicación:	122.452 €

3. Se emplaza al contratista a la formalización de una adenda al contrato, dentro de los quince días hábiles siguientes a la firma de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su notificación o cualquier otro recurso que estime procedente.

El Director General del Consorcio

Fdo.: Luis Navarro López

EVERIS SPAIN S.L.U.
D. José Ángel Pérez Fernández
C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 2. Planta 17. Edif. Torre Sevilla
41092 - Sevilla

Cód. Validación: 9XD4SRKGGFY2RT2FY4CYRF5NJ | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2